YOLANDA PRADA GOMEZ, jefe de la División de Talento Humano, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 04-013-2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla CT-ADF- 0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, me permito rendir informe final desupervisión en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	04-013-2022	**Fecha de suscripción:**	14-12-2022
Objeto:	Servicio de apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de una actividad para el mejoramiento del clima laboral establecida en el Programa de bienestar 2022 de la UAE-DIAN, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga.		
Contratista:	CORPORACIÓN RUTA INNOVACIÓN SOCIAL		
NIT o CC contratista	**900.163.215-0**		
Valor del contrato:	36.208.419	**Plazo del contrato:**	31-12-2022
Fecha de acta inicio:	19-12-2022	**Fecha de terminación inicial:**	31-12-2022
Garantía de Cumplimiento No.	3513211–0 0886256-0	**Aseguradora:**	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Fecha aprobación garantía:	16/12/2022	**NIT aseguradora:**	890.903.407.9
CDP:	3322 $36.208.419	**Fecha CDP:**	11-11-2022
CRP:	29722 por $36.208.419	**Fecha CRP:**	11-12-2022
Modificaciones contractuales:	No aplica		
Valor de la adición contrato:/Reducción	$2.254.464,35	**Valor final del contrato:**	$33.953.954,65
Prórroga:	No aplica	**Fecha de terminacióndel contrato:**	No aplica
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión	Yolanda Prada Gómez		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad queemite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
3513211	SURAMERICANA	Calidad del servicio	$7.241.684	14-12-2022	30-06-2023
3513211	SURAMERICANA	Cumplimiento del contrato	$10.862.526	14-12-2022	30-06-2023
3513211	SURAMERICANA	Salarios, prestaciones s/ciales, indemnizaciones laborales	$3.620.842	14-12-2022	31-12-2025

Powered by CamScanner

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplido	Valor	
CRIS16	28/12/2022	$33.953.954,85	27/12/2023	$33.953.954,85	$33.953.954,85
Valor total facturado:		$33.953.954,85	Totales:	$33.953.954,85	$33.953.954,85

Forma parte integral de este documento, la certificación de pago expedida por el señor tesorero de la División Administrativa y Financiera de la Seccional de Bucaramanga.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$33.953.954,85
Valor total ejecutado:	$33.953.954,85
Valor total facturado:	$33.953.954,85
Valor total pagado:	$0
Valor pendiente de pago al contratista:	$33.953.954,85
Saldo a favor de la DIAN:	**$0**

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el período y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	Actividad de clima laboral presencial, para todos los funcionarios de la Seccional de Bucaramanga, en instalaciones turísticas con espacios abiertos y cerrados, con senderos ecológicos, zonas verdes, campos de juego.	Con ingreso y disfrute a las instalaciones, refrigerio, almuerzo, postre, estación de agua aromática y café, transporte de ida y regreso, asistencia médica, coordinación de actividades dirigidas al fortalecimiento de trabajo en equipo y comunicación asertiva). Apoyo logístico personal brigadista	Con ingreso a las instalaciones, refrigerio almuerzo, postre, estación de agua aromática y café para los asistentes, servicio de transporte de ida y regreso, asistencia médica-ambulancia, psicólogo motivacional con realización de actividades sobre trabajo en equipo y comunicación asertiva	100%

Powered by CamScanner

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Durante el plazo de ejecución del contrato no se presentaron novedades o situaciones anormales que impidieran el normal desarrollo del contrato

Powered by CamScanner

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 16-12-2022 se realizó visita de verificación del lugar de acuerdo a las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas, directora seccional, jefe división de talento humano, gestor de bienestar y gestor de seguridad social.
- El (19-12-2022) se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- En reunión presencial con la representante legal y su apoderado se revisó la programación establecida y los talleres a desarrollar.
- Se entregó lista de asistentes para efectos del transporte de ida y regreso a la entidad.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas acordadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1.del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Se dio trámite oportuno a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en el periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se revisaron, aprobaron o rechazaron las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para elpago, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización del pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportesparafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema deGestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

No se efectuaron llamadas de atención

8. Actas suscritas con el contratista:

No se suscribieron actas con el contratista.

Powered by CamScanner

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista está cumpliendo con el pago de aportes parafiscales según la constancia expedida por el representante legal Soley Ayala Pardo de fecha 19-12-2022 y la planilla de pago No. 24874454 con fecha 6-12-2022 y No. 84165256 con fecha de pago 20-12-2022, en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley789 de 2002. Las certificaciones fueron presentadas para el pago.

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió, con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Insuficiencia de oferentes	**Responsable:**	Sustanciador de contratosr
Tratamiento implementado:	• Único proponente.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato		
Riesgo 2:	Baja calidad de productos y servicios	**Responsable:**	Supervisor
Tratamiento implementado:	• La verificación se realizó durante el desarrollo de la actividad		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato ejecución .		
Riesgo 3:	Ocurrencia de accidentes	**Responsable:**	Supervisor
Tratamiento implementado:	• La verificación se realizó durante el desarrollo de la actividad		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 4:	Imposibilidad de realizar las actividades según el cronograma	**Responsable:**	Supervisor
Tratamiento implementado:	• La verificación se realizó durante el desarrollo de la actividad		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 5:	Baja participación de los funcionarios	**Responsable:**	Supervisor
Tratamiento implementado:	• La verificación se realizó durante el desarrollo de la actividad		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

Powered by CamScanner

11. Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato NO se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por posible incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos: NO APLICA

1. Durante el plazo de ejecución del contrato se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista perteneciera a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).
2. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%) (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el plazo de ejecución del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018., (aplica si dentro del Proceso de Selección obtuvo puntaje por este concepto)
4. (Si considera que existen otras verificaciones, por favor describirlas en este acápite)

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de los informes presentados.

14. Observaciones

No existen aspectos relevantes a destacar durante la ejecución del contrato.

En constancia, se firma en Bucaramanga a los dos (02) días del mes de mayo de 2023

YOLANDA PRADA GOMEZ
Jefe División de Talento Humano
SUPERVISOR

Powered by CamScanner